

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

### De La Iberia:

La subasta del servicio de correos entre la Península y las Antillas españolas, que debe celebrarse hoy, es un asunto de tal importancia, así relativamente al Estado, como respecto de los particulares, que creemos hacer un verdadero servicio al país, presentado un razonado examen á propósito de algunas de las condiciones á que deben ajustarse las proposiciones de las personas que desean tomar á su cargo la empresa en cuestion, que es seguramente una de aquellas que por todos títulos deben ser objeto de la más lata publicidad. Abordemos, pues, tan interesante cuestion, siquiera hayamos de ser algo más estensos que de costumbre.

El preámbulo del real decreto reconoce que el gobierno se ha descuidado en el particular, y que en la imposibilidad de continuar sus buques haciendo el servicio, se ve precisado á apelar á un arreglo provisional con alguna empresa particular, á fin de ganar el suficiente tiempo y organizar el establecimiento de una línea permanente. Como esta necesidad es apremiante, el gobierno no ha podido señalar sino veinte días para la circulación del pliego de condiciones entre españoles y extranjeros. Echase bien de ver que el plazo es corto en demasía y harto limitado para que en él se organice una empresa en que tomen parte españoles y extranjeros, si bien estos son del todo indispensables en conceptos del gobierno, puesto que la marina española no cuenta ni un solo buque de los que al efecto se requieren.

Es por demás evidente que será muy poco eficaz el remedio adoptado para salir del apuro, y muy poco favorable para la nación el resultado de la subasta anunciada para este día.

El gobierno dice: «Que el establecimiento de una línea permanente, aun después de examinado ampliamente el asunto, requiere no pequeño espacio de tiempo, tanto para que la licitación llegue á noticia de los que puedan interesar en ella, como para la adquisición ó construcción de los buques que reúnan las circunstancias y condiciones que el gobierno tendrá la necesidad de exigir.» Esto es una verdad innegable, pero más adelante veremos cuán poco presente la tuvo el gobierno al fijar sus condiciones.

Dice igualmente: «Para conseguirlo (el servicio provisional), con la prontitud deseada, vuestro gobierno juzgó preferible á cualquier otro medio la pública licitación, no solo por las razones generales que aconsejan comunmente este sistema como el más ventajoso, sino también como medio eficaz de preparar el estudio y el arreglo de la línea permanente.» Es decir, que está aun por estudiar una cuestion que há más de nueve años ocupa al gobierno, y que las Cortes constituyentes dejaron ya resuelta. Y sin embargo de estar pendiente de estudio, el gobierno ha fijado como máximo de la subvencion una cantidad de 25,000 duros por viaje redondo. ¿En qué habrá fundado sus cálculos, al señalar dicha cantidad? ¿Acaso en los ensayos que hace años está practicando con sus bu-

ques? Ciertamente que no, pues cada viaje redondo ha costado al Estado una cantidad muy diferente á lo que se presupuesta.

Pero veamos ahora alguna de las principales condiciones del pliego, pues esto es nuestro principal objeto.

El artículo 1.º dice lo que sin duda no fué intencion de su autor. Los buques de la empresa, en número de cuatro, no harán mensualmente un viaje de Cádiz á la Habana, pues en ese caso serian cuatro viajes, y el deseo del gobierno, segun lo comprendemos, es que la empresa conduzca una vez al mes la correspondencia del uno al otro puerto, y vice-versa. En las expediciones de ida los vapores tocarán en Canarias y Puerto-Rico; la vuelta será directa de la Habana á Cádiz, escepto cuando las leyes sanitarias exijan que los buques vayan á Vigo.

No comprendemos por qué el gobierno exige, así á la vuelta como á la ida, la escala en Puerto Rico, pues esta isla está hoy sin comunicaciones directas con España, y la Habana tampoco las tiene con ella. El pasajero y la correspondencia tienen que ir por el extranjero, y sin embargo, mucho convendría al gobierno y á entrambas islas que cesase semejante inconveniente. Dicha escala es ventajosa, ventajosísima para la navegacion. Saliendo de la Habana, á los tres y medio ó cuatro días estaria el vapor en Puerto-Rico, y de aqui á Cádiz tardaria unos once á doce, siendo el total del viaje diez y seis ó diez y siete, con uno de descanso. Las máquinas de los vapores ganarian mucho; los pasajeros y el comercio lo agradecerian no poco; y los buques, entonces de menor provision de combustibles, navegarian desde un principio con mejor estiva y mayor arrancada, y no se verian obligados á ir á la isla de la Madera á buscar un suplimento de carbon.

La escala de Puerto-Rico á la vuelta, entre otras muchas ventajas, permitira á la empresa aprovechar parte de los pasajeros que mensualmente cruzan por Santomas, procedentes de Costa-Firme, las demas Antillas y el Pacifico; muchos de los cuales, oriundos de españoles ó con destino al mediterráneo, preferirian sin duda la línea española al rodeo que hoy dan pasando por Inglaterra.

Antiguamente, y cuando no se conocian los buques de vapor, se consideraba como muy larga y penosa la travesía de la Habana á Puerto-Rico, á causa de los vientos contrarios. Hoy, merced á los vapores, no ocurre así, y está más que demostrada la conveniencia de la ruta que aconsejamos, pues ha más de diez años la han adoptado los vapores ingleses con el mejor éxito.

El artículo 2.º fija en cuatro el número de buques indispensables para hacer el servicio, de una capacidad de 1,500 toneladas, y con una fuerza de 400 á 500 caballos. Ignoramos si esa fuerza es efectiva ó nominal, y si el andar de los buques, fijado en nueve millas por hora, es como término medio, ó solo para circunstancias dadas.

El reconocimiento de los buques, que se reserva la marina, parece destinado particularmente á inspeccionar el tonelaje oficial.

Nos abstendremos de comentar la proporcion establecida por el gobierno entre la capacidad y la fuerza de los buques, porque segun hemos dicho no las ha fi-

jado con la debida claridad.

El artículo 3.º concede á los empresarios la facultad de hacer el servicio con bandera española ó extranjera.

Acercas de esta concesion, tan injusta como impolitica, diremos desde luego, que su gravedad se ha ocultado al autor del pliego. Jamás en tan pocas palabras hemos visto desatendidas, de un modo tan osado, tantas consideraciones como debian haberse tenido presentes al tratar de un asunto de la mayor importancia. ¿Qué se habrá propuesto su autor? ¿Rebajarnos aun más de lo que estamos á los ojos de los extranjeros? ¿Acabar de desprestigiarlos en nuestras colonias? ¿Declarar nuestra impotencia á nuestros naturales enemigos? ¿Qué espectáculo tan triste se prepara á nuestros hermanos y á las autoridades de Ultramar! ¿Que corazón español habrá que sufra con resignacion la ignominia á que se le somete!

Veinte y un vapores-correos entran mensualmente en el puerto de la Habana. Hasta ahora teniamos el consuelo de ver figurar entre ellos el correo de la Península, con bandera española; de modo que aunque en pequeña proporcion, tomábamos parte en tan considerable movimiento. Mas de hoy en adelante, solo veremos las banderas norte-americanas, inglesas, y acaso francesas. ¡Ni un solo correo español!... Nuestras autoridades y nuestros hermanos de Ultramar se acostumbrarán á buscar en el horizonte el vapor extranjero que les lleva las órdenes y la correspondencia de la madre patria.

Nuestras familias y nuestras tropas, para pasar de un punto español á una posesion española, tendrán que valerse de buques extranjeros, y durante la navegacion habrá de adoptar las costumbres extranjeras, conformarse con alimentos extranjeros, y ¡desdichado del pobre español que no sepa sino el idioma pátrio, porque se verá espuesto á que no le entiendan, á quedarse sin lo que le haga falta! Y sin embargo, sangre española es la que costeará, la que alimentará esa navegacion bajo bandera extranjera y en provecho de extranjeros.

En las actuales circunstancias, en que una línea tras-atlántica tiene tanto de política como de administrativa, parece no solo que para establecerla se ha escogido el medio más á propósito para desprestigiarlos completamente, sino que también ha habido un marcado empeño en privarnos de las ventajas que de su establecimiento debieran naturalmente resultarnos. Nuestras autoridades pueden tener ocasion de emplear esos vapores en la conduccion de tropas de un punto á otro; parece que los términos del contrato con el empresario, le aseguran esa facultad, pero sin embargo, no siempre podrán usarla. Entréguense, por ejemplo, tropas españolas á un vapor con capitán y tripulantes norte-americanos para ir en persecucion de filibusteros, y veremos si prestan un servicio eficaz. Trátese de mandar tropas á Veracruz, á Hayti ó otro punto vecino de la isla de Cuba, en vapores franceses, ingleses ó americanos, y veremos si á ello no se oponen los consules respectivos, invocando, con razon, la neutralidad que debe guardar su pabellon. Los contratos entre el gobierno español y los súbditos de las mencionadas naciones, habrán de desatenderse con tal de que no se vean comprometidas las buenas relaciones de los demas gobiernos entre sí.

¿Por qué, preguntaremos todos, no se ha reservado tan delicado servicio á la bandera española? ¿Por qué se concede á la extranjera la facultad de concurrir á la subasta de hoy? ¿Será acaso por que de otro modo no habria licitadores? No, ciertamente. Habiendo buques extranjeros propios para el servicio requerido, lo de menos es abandonarlos. Pero no radica en estos la dificultad. Lo que ha buscado nuestro gobierno debe ser una pequeña economia. La navegacion española se resiente un tanto del atraso que desgraciadamente se observa en todo cuanto pertenece á nuestro país. Entre nosotros, toda composicion ó reposicion de maquinaria cuesta una cantidad exorbitante: los víveres están caros, y los sueldos más elevados que en parte alguna, sobre todo cuando tenemos que recurrir á los servicios de extranjeros. Además, hay que pagar derechos de abanderamiento por buques que no se pueden construir en nuestros astilleros; de modo que los extranjeros pueden hacer por 25 lo que á nosotros nos cuesta cuando menos 30 ó 35. Por lo tanto, al abrir las puertas á los extranjeros, el gobierno sin duda solo ha pensado en la parte económica. ¿Pero es acaso, preguntamos á quienes así juzgan asuntos de tal cuantía, bastante importante tan pequeña diferencia, para que tan lastimosamente se desatiendan las inmensas ventajas que á todos habrian de resultarnos del uso de la bandera española? ¿Deben acaso, por algunos miles de pesos, sacrificarse nuestra marina mercante, nuestro prestigio, y hasta nuestro nombre en América, aun prescindiendo de la seguridad de la correspondencia oficial y del eficaz apoyo que en circunstancias dadas podrian prestar esos buques á nuestro gobierno? El buen sentido y una razon medianamente ilustrada responden unánimes y con igual energia negativamente. Todos los días, y con motivos menos justificados, vemos, por desgracia, desaparecer los fondos del Estado.

El servicio provisional bajo bandera española es también más costoso, por la sencilla razon de que todo empresario, al ver la poca duracion del contrato, debe tener presente cuán difícil le será después el hallar empleo favorable á sus vapores. Los ingleses, norte-americanos ó franceses, no necesita preocuparse de semejante inconveniente, pues admitidos sus buques con sus respectivas banderas á hacer el servicio concluido que sea el tiempo de este, volverán á ocupar su lugar en algunas de las muchas líneas que poseen. Tomarán sus dueños un conocimiento exacto de los recursos que ofrecen la navegacion entre la Península y las Antillas españolas, y al llegar la hora de subastarse el establecimiento permanente de la línea, se presentarán en la lucha con muchas é indisputables ventajas, entre otras las de poseer un capital de conocimientos prácticos que no tendrán los armadores españoles. Y si para entonces nuestro gobierno, más instruido ó mejor aconsejado que hoy, pone por condicion precisa el uso de la bandera española, solo servirá esta para cubrir intereses y capitales extranjeros en perjuicio de los nacionales y de los de nuestra marina.

Por esta causa, y aunque en los diez ó doce meses del servicio provisional gastará el gobierno 40 ó 50,000 duros en asegurar el uso de la bandera española, nada absolutamente debiera importar á



la nacion un aumento de gastos tan pi- gúe y honrosamente retribuido.

El artículo 5.º impone á los capitanes de los buques ciertas condiciones que pudiesen modificarse en beneficio del servicio. Generalmente no se recoge la correspondencia en las oficinas del correo hasta media hora antes de la salida del buque que la ha de conducir, pues la administracion solo se reserva el tiempo necesario para formar las facturas de las cartas sellar los sacos y conducirlos á bordo. Desde una hora antes de la salida del puerto principian los movimientos del buque y sus maniobras, hasta colocarse en franquía. Esas maniobras y esos movimientos requieren la presencia del capitán, y la hace obligatoria el artículo 649 del Código de Comercio, cuya observancia es tan interesante para evitar toda cuestion con los aseguradores. Pues bien: en estos momentos, los mas criticos, impone el gobierno á los capitanes de los vapores la obligacion de abandonar su buque para ir al correo á recoger las cartas!

Y si á la salida del buque ofrece sus inconvenientes la disposicion á que vamos haciendo referencia, ¿cuánto mayores son los que se tocarán al cumplimiento lo que obliga al capitán á llevar á la administracion de correos la correspondencia que tuviese á bordo al llegar al puerto de su destino? Antes de separarse el capitán del buque de su mando, tiene que recibir la visita de sanidad, la de la autoridad del puerto y la de la aduana; tiene que dejar su buque anclado y perfectamente asegurado. En estas ocupaciones pueden emplearse tres ó cuatro horas, y por consiguiente se experimentará un atraso de igual tiempo en la reparticion de las cartas. ¡Escelente, por cierto, para poner á prueba la paciencia del público!

El artículo 7.º debiera reformarse cuanto antes. En un naufragio todas las embarcaciones de un buque son pocas para atender á los infelices que se hallan á bordo; y creemos liarto difícil que se haga entender á quien por momentos ve peligrar su vida, que cierta embarcacion bien equipada y pertrechada, tiene por objeto esclusivo salvar la correspondencia.

El ségundo párrafo del mencionado artículo, puede y debe conservarse.

Ya hemos indicado los graves inconvenientes que se presentarán respecto de los buques extranjeros para llenar la condicion que el gobierno pretende imponer en el artículo 15.

El 16.º estaria mejor colocado despues del 4.º, puesto que de este modo se evitaria una interpretacion que no es la verdadera.

El artículo 19 es digno de consideracion. Es que se habrá fundado el gobierno para fijar el término de diez ó doce meses al servicio provisional? Segun vemos por el preámbulo del real decreto, el gobierno necesita todavia algun tiempo para concluir el estudio de qué se ocupa há tantos años, y por mucha actividad que quiera desplegar la Direccion de Ultramar, es probable que no veamos antes de tres ó cuatro meses á lo menos, publicado el pliego de la subasta para el establecimiento de una linea permanente. Desde esta publicacion al día del remate habrá el gobierno de conceder á lo menos cuatro meses, si como lo indica el preámbulo, ha de llegar la licitacion á noticia de los que puedan interesarse en ella. Doce ó trece meses necesitara, cuando menos, el contratista para construir los buques que reúnan las circunstancias y condiciones que el gobierno tendrá necesidad de exigirle; todo lo cual representará un total de diez y nueve meses, que indispensablemente habrán de trascurrir antes que dé principio el servicio permanente. ¿Por qué, pues, anuncia el gobierno en el artículo que vamos examinando, que la duracion del contrato provisional solo será de diez meses, porrogables por solo otros dos, siendo asi que es imposible que dure meaos del tiempo que acaba nos de calcular?

Si el gobierno, como firmemente creemos, no puede rechazar nuestro cálculo,

¿por qué, en lugar de diez ó doce meses, no fijó en quince ó diez y ocho la duracion del contrato provisional?

Creemos haber demostrado palmariamente, con datos y razones y sin pasion de partido, los vicios radicales de que adolece el pliego que acabamos de examinar, aunque no se nos oculta que asi en esta como en todas las demás cuestiones que sus patronos se imaginan resolver satisfactoriamente, la prensa ministerial se apresurará á cantar la inmensa sabiduria y la prevision infinita del gobierno restaurador.

A las dos y media de la tarde, hora señalada para la subasta del servicio de correos entre la Peninsula y las Antillas, dió principio el acto con la lectura del pliego de condiciones ante un numeroso concurso. El señor Martorell, autor de una exposicion á S. M., de que en nuestro número de ayer dimos cuenta á nuestros lectores, pidió lectura de dicho documento; pero el señor presidente le contestó que el gobierno de S. M. no podia tomarla en consideracion, y que por consiguiente era escusada su lectura. Pidió luego el señor Martorell que su mocion constase en el acta, lo cual le fué otorgado.

Trascurrido un cuarto de hora, de mas de 29 minutos, concedido para la presentacion de proposiciones, sin que se presentase ninguna, dijo el señor presidente que quedaba terminado el acto.

Véase, pues, confirmado el temor que manifestamos ayer, y que fundamos en estensas consideraciones, de que no habria licitadores. Concurrieron algunas casas españolas dispuestas á hacer el servicio en licitacion bajo bandera española. Hicieron su depósito los señores Aguirre y Manzanedo, por cuenta de los principales capitalistas españoles de Cuba. Los señores Bofill y Martorell, de la ciudad de Barcelona; los señores Berrié, y los señores Girona y compañía de esta capital. Concurrieron igualmente algunos extranjeros; pero sin duda comprendieron lo que al gobierno se habia ocultado, esto es, que era una cuestion esclusivamente española; y que por lo tanto debian abstenerse de tomar parte en ella.

Los que al leer nuestro artículo de ayer, á propósito de esta subasta, pudieron tildarnos de pesimistas por los vaticinios que acerca de su resultado hicimos, habrán visto ya hasta qué punto anduvimos exactos al estamparlos, y cuán grande ha sido el desacierto con que el gobierno ha procedido en tan importante asunto.

Dice La Iberia:

El Norte Español en su número del domingo lleva el sarcasmo y la ironia hasta un estremo inconcebible, al ocuparse del señor Alonso Martinez. No creíamos nosotros que de ese modo se ensañase con este pobre señor, de quien se atreve á decir que es un insigne patriota, que aceptó en julio una posicion muy comprometida y la desempeñó con una dignidad y entereza superiores á todo encarecimiento; y que su mejor defensa la tiene en la justicia de sus actos, en la nobleza de su carácter, y en el juicio del pais que le considera como modelo de abnegacion y de civismo.

Estas bromas son tan pesadas y sangrientas que pudieran desesperar á un santo; comprendemos que se diga que aceptó aquel puesto, sintiendo que no le hubieran llamado á otro superior, para el que se cree muy capaz:—que durante el fuego de aquellos terribles días se estuvo metido en Palacio, contemplando su faja verde y su pantalón blanco: que cuando no hubo ya peligro pasó á caballo su figura por Madrid, como quien recoge los laureles del triunfo á la manera del héroe por fuerza:—que montó la policia á la alta escuela y con un costo tal, que lo demostrarán mejor que nuestras palabras las cuentas de los gastos secretos que obrarán en el Gobierno civil:—que sujetó la prensa al sistema mas inicuo de recojidas:—que su abnegacion y civismo le proporcionaron una gran cruz con tantos rasgos de valor conquistada;—y que prohibió se abriera una suscripcion

para socorrer á los nacionales heridos y á las familias de los que fallecieron en el combate, impidiendo tambien que se publicara la esposicion en que tal súplica se le hacia. Y para que no se crea que en este escrito habia palabras inconvenientes ó exageradas, ni ideas alarmantes, vean nuestros lectores el lenguaje que en ella usábatnos, y juzguen:

«Esmo. señor: La sangrienta lucha sostenida en Madrid por tres dias consecutivos ha dejado huérfanas muchas familias, é innumerables ciudadanos heridos de mas ó menos gravedad yacen postrados en sus lechos, privados de todo recurso para su curacion.»

Los heridos y familias huérfanas de los individuos del ejército cuentan para consuelo en su desgracia con la proteccion de la real munificencia; y como cuando la sangre española se derrama, á los españoles toca restañar las heridas de amigos y adversarios, justo y cristiano es que las familias de los nacionales heridos ó muertos, no queden á merced de la casualidad ó de la indiferencia. Por eso acudo confiado á V. E. suplicándole se sirva permitirme una suscripcion pública, con cuyos productos sea posible amparar de algun modo la horfandad y el desconsuelo, enjugando así las lagrimas de la miseria que son las mas terribles y dolorosas.

Despues de los combates no hablan otros sentimientos que los de la humanidad, los cuales se hallan siempre en armonia con los que abriga los vencedores que son generosos.

En nombre, pues, de esa humanidad desvalida y doliente, recurro á V. E. en la seguridad de que su resolucion estará en un todo de acuerdo con mi súplica.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de julio de 1856.—Pedro Caño Asensio.»

Nuestro estimado colega El Norte Español, alude sin duda á este hecho, al hablar de la justicia de los actos de Alonso Martinez, de la nobleza de su carácter y del juicio que de dicho señor ha formado el pais.

Volvemos á repetir, que comprendemos la suave censura que de este casi personaje hacemos nosotros: pero no nos atreveriamos jamás á encarnizarnos con él de la manera sarcástica y zumbona que lo hace El Norte Español, aparentando tomar su defensa.

Esta jugarreta es muy pesada, y de seguro no la olvidará el ex-demócrata burgalés.

Estamos conformes con las siguientes observaciones de nuestro colega El Clamor: «El señor Becerra ha sido desterrado gubernativamente á Bilbao.»

Mientras eso sucedia, el gobierno daba las mas completas seguridades al comité de elecciones progresista, de que se respetaria la seguridad individual, como debe repetirse en todos tiempos, para que no se dijese luego que habian sido derrotadas las oposiciones á beneficio de medidas atentatorias.

Esperamos que el comité de nuestros amigos políticos hará sobre esta las oportunas gestiones. El señor Becerra es un buen liberal, y aunque no lo fuera, le bastaria para hallarse al abrigo de todo atropello, la cualidad de ciudadano español.

Y no hay que decir para cohonestar semejante violencia, que el interesado pertenece á la democracia, que se ha obstinado de tomar parte en las elecciones, porque no puede creerse que los ofrecimientos hechos al comité progresista se refiriesen únicamente á las personas de aquellos electores que profesan esta opinion.

El comité ha reclamado como no podia menos de hacerlo, que se respeten las garantías individuales de todos los ciudadanos, bajo el supuesto de que existia una real orden autorizando á los gobernadores para conculcarlas. Se halla pues en el caso de pedir la competente reparacion.

Para nosotros atacando la seguridad individual de un ciudadano, se ataca á la de todos: estos son nuestros principios.

Si el señor Becerra ha delinquido sujétese á los tribunales: si es inocente, déjese en completa libertad.

Las penas gubernativas solo se conciben en los pueblos donde domina un gobierno absoluto.»

En verdad, dice La Discusion, que es altamente ridícula esa continua alza y baja que vá teniendo el viaje del señor Mon.

Y hay quien dice que el viaje tiene dos clases de anunciadores. El Parlamento, amigo del ministro de Hacienda, dice casi todos los dias: El señor Mon se vá, ya se vá el señor Mon. Y otros periódicos de distinto color, aunque tambien conservadores, dicen, mirando de reojo al jubiloso Parlamento. El señor Mon se queda, si, se queda el señor Mon. ¿Cuándo saldrá El Parlamento de su incertidumbre?

Segun lo elevada que algunos de nuestros colegas creen que será la cifra del presupuesto de gastos, (2,000,000,000) temen mucho que no pueda nivelarse con la de ingresos; pero creemos infundado este temor, porque si para este objeto no basta la contribucion de consumos, ahí está el aumento de la territorial, y si todavia resulta algun déficit, nunca faltará algun empréstito Mirés.

Algunos periódicos moderados opinan que debe evitarse á toda costa el que vengán á las Cortes los miembros pertenecientes á la oposicion moderada; es decir, los protestantes del partido conservador: dicho está con esto lo que pensarán de las oposiciones de los demás partidos.

Pero nos ocurre una duda.

¿Quién deberá impedir que vengán á las Cortes las oposiciones? El gobierno no tiene derecho, y si interviniera en la eleccion atropellándolo todo; cometeria una ilegalidad. Le aconsejan los periódicos moderados que la combata en nombre del respeto á la ley, la autoridad suprema?

Dice La Regeneracion:

«En esta nueva situacion el gobierno tiene por enemigos á los demócratas, á los progresistas, á los defensores de la union liberal y á los monárquicos; mas á las fracciones del bando conservador que rivalizan con la que actualmente está encargada del poder.»

¿A quien tiene pues por amigos?

En cambio El Leon Español, que debe saberlo, ha declarado que en España son moderados:

- El clero,
- La nobleza,
- El comercio,
- La industria,
- Los hombres de ciencia,
- El ejército,
- Las clases trabajadoras,
- Y el pueblo.

Desde que hemos leído esta declaracion estamos pensando qué será nuestro partido pues segun los moderados sus individuos no pertenecen á clase alguna.

La misma duda deben tener los demócratas, los partidarios de la union liberal y los absolutistas.

La misma duda deben tener los que han ganado las elecciones en todas las provincias en que no se han tomado bastantes bien las medidas para que las ganase el gobierno.

¿Quién hace la oposicion si todos somos moderados? ¿La hará acaso el gobierno mismo por entretenimiento?

Al leer en los periódicos moderados las estupidas cosas que se les ocurren, mas de una vez nos dá gana de preguntar como á don Basilio: ¿pero á quien engañamos aqui?

La Gaceta de ayer publica una circular, en cuya virtud se permite que los cadáveres estén de cuerpo presente en las iglesias, durante la celebracion de las honras fúnebres. Esta medida, que se presenta desde luego con todos los caracteres de una nueva concesion á las interminables exigencias del bando absolutista clerical, nos merece la más terminante reprobacion.

Muchas y poderosas razones deben militar en contra de la práctica que de nuevo restablece el gobierno, cuando los mismos moderados la abolieron por medio de una circular en 1849. Pero los moderados de hoy han creído ó se les ha hecho creer, que la medida en cuestion pugnaba con el espíritu de la gloriosa restauracion en que se hallan actualmente ocupados nuestros



gobernantes, y por lo tanto la han abolido. Y no obstante, son tan obvias las razones de higiene pública que aconsejaban al gobierno no publicar la medida que censuramos, que creíamos ofender el buen juicio de nuestros lectores si nos detuviésemos á esplanarlas. Basta á nuestro propósito recordar, que á consecuencia de causas menudas eficaces que la esposicion de los cadáveres en los templos, especialmente durante la estacion del verano, han solido desarrollarse epidemias terribles, pues la descomposicion no se hace esperar en tal estacion, siendo además favorecida por las especiales circunstancias de mayor gentío, atmósfera menos pura y mayor cantidad de gases deletéreos; resultado del considerable número de bujías, causas todas determinantes de enfermedades de carácter epidémico.

Pero, ¿á qué proseguir? La circular ha sido publicada; las preocupaciones que á todo trance se procura despertar entre nosotros, han recibido un homenaje mas, y la restauracion ha contraído un nuevo mérito á los ojos de ciertas gentes.

La sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza abre un impuesto á obligaciones de 100 duros cada una bajo los dos sistemas siguientes, á voluntad del suscriptor. Primer sistema: Seis por ciento de interés anual á la par, ó sea coste de cada obligacion de 100 duros. La amortizacion en 25 años por sorteo efectuado cada año en 1.º de enero, empezando en el de 1857; y segundo: Cinco por ciento de interés anual al descuento de 16 por 100, ó sea 84 duros de coste por cada obligacion de 100 duros de capital y 5 duros de interés. La amortizacion se hará por todo el valor nominal, ó sea pagando la compañía 100 duros por cada obligacion. En ambos sistemas se pagarán los intereses respectivos en enero y julio de cada año, empezando en julio de 1857.

Los horrendos crímenes que contra nuestros compatriotas se cometen en Méjico, con escándalo vergüenza del mundo civilizado, exigen que el gobierno adopte acertadas y enérgicas disposiciones que coloquen el honor nacional en el lugar que le corresponde. En cuestiones de nacionalidad, nosotros prescindimos del espíritu de partido, y no somos mas que españoles. Aislado nos tendrá todo gobierno que esté resuelto á hacer respetar nuestro nombre y nuestros intereses, en muchas ocasiones como por ejemplo en la que nos ocupa, desconocidos ó vulnerados por los extranjeros. Lo que desearemos siempre como deseamos ahora es, que las medidas que se acuerden estén en consonancia con el espíritu de justicia que debe presidir á los actos de todo gobierno que se estime y que se adopten con entero conocimiento de causa. Hace mucho tiempo que en Méjico nuestros compatriotas y el decoro nacional, están sufriendo inicuos ultrajes por parte de los bandidos de Nueva España. Esto no debe ni puede tolerarse, y demasiada paciencia hemos tenido ya con nuestra antigua é ingrata colonia. Adopte pues el gobierno las justas y patrióticas resoluciones que el prestigio de nuestro nombre reclama perentoriamente, y como antes hemos dicho á su lado nos tendrá, así como á todo el partido progresista, que en cuestiones de españolismo á nadie cede el primer lugar.

En las provincias de Castilla la vieja, Vascongadas, Asturias y Galicia, ha causado una verdadera alarma el proyecto de llevar á Francia por los Alduides el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, porque se teme que perdiendo la línea del Norte su gran porvenir, no llegue á concluirse. Hasta hay quien ha creído ver que en la línea del Norte han desmayado algun tanto los trabajos desde que empezó á agitarse la cuestion de la entrada por los Alduides.

Y esto sucede cuando el señor Moyano es ministro de Fomento. Nosotros, que defendimos en el Parlamento al señor Moyano de algunos ataques que los mismos moderados le habian dirigido en algun

tiempo, suponiéndole hasta enemigo de esta línea, ¿tendremos que arrepentirnos de nuestra conducta, al ver la indiferencia en este asunto muestra el ministro castellano? Cuando tiene á su favor la ley y la razon, y es de su incumbencia el resolver, ¿porqué está dando pábulo á una cuestion resuelta y á una peticion imprecidente? Verdaderamente que no nos esplicamos esta indiferencia del señor Moyano, tan perjudicial á los intereses de Castilla.

El nombramiento de nuevos senadores, que segun se dice piensa hacer el gobierno, tiene por objeto, segun se dice tambien, contrabalancear la oposicion que se espera hallar en el Senado.

El Parlamento supone que los periódicos liberales que han dado cuenta de la polémica que ha sostenido con la liga absolutista, han mostrado gran parcialidad en favor de los coaligados contra el órgano del ministerio. Es cuanto podiamos esperar. ¡El Parlamento suponernos unidos con los monárquico-religiosos! *Risum teneatis.*

Se confirma la noticia de que aun no han llevado los presupuestos, al Consejo de ministros, presidido por la Reina, pues no asistió S. M. al verificado el viernes último.

¡Dichosos presupuestos! ¿Si serán el caballo de Troya?

Dicen los diarios ministeriales, que en Hecho, poblacion de alguna importancia del Pirineo, se ha alterado el orden público. Suponen que considerando los vecinos de aquel valle que la concentracion de las fuerzas de carabineros destinadas allí recientemente serian un obstáculo para sus proyectos futuros de defraudacion, prorrumpieron en voces subversivas en la noche del 6 y se propusieron á hostilizarlas, aunque sin resultados funestos, merced á las previsoras y acertadas disposiciones adoptadas por el jefe de la fuerza, y añadida que de Jaca y de Huesca habian salido fuerzas del ejército con direccion al valle de Hecho.

La Regeneracion cree que la eleccion del señor don Pedro la Hoz seria muy conveniente en las presentes circunstancias, y recomienda que no desistan de su proposito los electores que piensan votarle.

Creemos que La Esperanza, en justa correspondencia, haria la propia recomendacion en favor del señor Canga Argüelles.

Nuestros lectores se acordarán de aquel señor don Matias Bedoya, gobernador de Guadalajara, que en tiempos pasados publicó en el Boletín oficial de la provincia una famosa alocucion, que tuvimos el alto honor de juzgar. S. S. entusiasmado con éxito que produjo la famosa composicion oficial, ha publicado otra cuya lectura nos ha dejado confusos. El señor Bedoya se ha propuesto sin duda enriquecer la literatura gubernamental, ya bastante honrada con los supererolíticos preámbulos de Rios Rosas, y para conseguirlo ha lanzado el siguiente trueno gramatical, que va á estremecer á nuestros lectores: Dice así:

«Habiéndome hecho presente el alcalde de esta capital encontrarse sin fondos el depositario de presos pobres de esta cárcel, para atender á la manutencion de los mismos, he dispuesto que los ayuntamientos de los pueblos del partido, ingresen en la depositaria de los espresados fondos y en el término de ocho dias á cuenta del presupuesto de gastos carcelarios para el año actual, la cantidad correspondiente á su primer semestre, con arreglo á lo presupuestado en el año próximo pasado, ínterin no se apruebe aquél por este gobierno de provincia.»

Guadalajara 3 de febrero de 1857.—Matias Bedoya.

Como observará el menos avisado, el señor gobernador de Guadalajara sabe,

como ninguno, escribir de manera que no le entiendan. Este es un mérito que no todos poseen.

Mandar á los ayuntamientos que ingresen en la depositaria de los espresados fondos para atender á la manutencion de los presos pobres, es casi una crueldad. Si no quiere decir esto el señor Bedoya, confesamos con la ingenuidad del doctor Pangloss, que no le entendemos, y que la referida circular será acaso la mejor de las circulares posibles, si bien nosotros nos quedamos ante ella con la boca abierta de admiracion y espanto.

Si necesitáramos otra prueba mas de la suprema inteligencia de nuestros adversarios nos la suministraría la continuacion en el gobierno civil de Guadalajara del moderado señor don Matias Bedoya, cuyas elucubraciones literarias, al par que oficiales, se buscarán en la edad futura.

De la Revista de los caminos de hierro tomamos las siguientes noticias: «Línea de Alicante.—Después de haberse terminado el gran terraplén de la Torre del Capitan, han quedado unidos los dos trozos adyacentes á este, y la esplanacion está en disposicion de recibir la via de hierro. Se hacen muchos esfuerzos para acelerar la conclusion del desmonte del Pantano, pero esta obra de consideracion no podrá aun terminarse en mes y medio.

En el punto de la Sargantana, cerca de Almansa, se colocan las formas de hierro sobre los bien ejecutados estribos y pilares de esta obra.

Queda la via de hierro asentada, desde Albacete á El Villar; desde este punto á Alpera tambien casi toda asentada, pues que solo falta asegurar las traviesas con el clavazon.

Se ha terminado la estacion de Chinchilla; las de El Villar y de Alpera están recibiendo las cubiertas, y la de Almansa tiene fabricados dos almacenes subterráneos, negando la construccion de sillería al nivel de los andenes del camino.

En toda esta seccion de Albacete á Almansa, que la empresa quiere inaugurar en el próximo mes, hay empleados unos 1,500 hombres.

Línea del Norte.—En los trozos contratados de la seccion de Burgos á Valladolid se han disminuido los últimos dias los trabajos á causa del mal tiempo, pero desde el mes inmediato se contratarán los trozos que no lo estaban.

En la seccion de Miranda á Vitoria se está replanteando el trazado por un numero personal para contratar sus obras.

Línea de Zaragoza.—El contratista de las esplanaciones de Madrid á Jadraque se propone emplear una via de carriles provisional para acelerar la ejecucion de las obras, que están mas retrasadas por no haberse comenzado aun las de fabrica. Segun nuestras noticias, la compañía concesionaria ha presentado al Gobierno para su aprobacion dos modelos de aquellas obras menos importantes que contratará muy pronto, así como tambien las traviesas que necesita.

Línea de Barcelona á Tarragona.—El Crédito moviliario Barcelonés se ha interesado en la construccion del camino de hierro que debe unir aquellos dos puertos, siguiendo el trazado del litoral, y esto nos hace creer que ya se intenta formalmente la ejecucion de este camino.

Línea de Tudela á Bilbao.—La subasta de este camino que han anunciado los diarios, no tendrá lugar hasta despues de aprobado el trazado, hoy en estudio, entre Tudela y Miranda, que comprende próximamente unos 160 kilómetros. Desde Miranda á Bilbao hay dos trazados propuestos: un directo aprobado por el Gobierno y presupuestado en 92 millones de reales, y otro que pasa por Vitoria y solicita esta capital.

Caminos de hierro hispano-americanos.—El camino de Cienfuegos á Villaclara ha adelantado mucho su seccion en construccion, que debe terminarse en un plazo breve; el de Guanamo se habrá inaugurado estos dias, el de Casilda á Ermida se continúa hasta Sancti-Spiritus; se ha cubierto la suscripcion de 3 millones de pesos para la línea del Pinar del rio, y el proyectado ferro-carril del Oeste encontraba oposicion por parte del de la Habana, á situar su estacion en este puerto, y formar así dos caminos paralelos en una zona de estacion.

De San Petersburgo escriben á la Correspondencia lo siguiente: «San Petersburgo 4 de febrero.—El duque de

Osuna se ha instalado ya en esta capital. Parece que su permanencia oficial se prolongará aqui mas de lo que al principio se creia. El gobierno español ha puesto á su cuidado el concluir una negociacion comercial que probablemente dará por resultado la abolicion del enorme derecho diferencial de un 50 por 100 con que está cargado hoy la bandera nacional en el imperio moscovita. El tratado en cuestion será tanto favorable á Rusia como á España, ya porque los buques españoles tendrán mas mercados á que dirigirse, ya porque Rusia adquirirá con facilidad muchos artículos importantes como el de los vinos de Jerez y Málaga hoy bastante apreciados en este imperio. El príncipe Galitzin, embajador de Rusia en Madrid, ha hecho ya sus visitas de despedida, y á estas horas debe haberse puesto ya en marcha para su destino.

El sábado por la tarde al descargar delante del edificio del Banco de España un carro cargado de dinero, procedente de Valladolid, se echó de menos una caja que contenia 50 mil reales.—A consecuencia de esta falta, han sido presas é incomunicadas algunas personas.

Partes telegráficas recibidas hoy en Madrid anuncian la llegada á Lisboa y á Alicante de grandes cargamentos de trigo del comprado por cuenta del gobierno. Al mismo tiempo por el Duero y Tajo han llegado gruesas cantidades de cebada adquiridas por el gobierno español, lo cual no deja de ser importante atendida la escasez que se nota de esta semilla.

El viernes último tuvo lugar en el palacio del señor duque de Híjar la ceremonia de la entrega del traje que visitó S. M. el día de reyes. Un lujoso coche de gala tirado por seis mulas conducía el régio vestido, escoltado por la guardia de alabarderos, y llegada la comitiva, el comisionado manifestó en breves razones el placer que tenia S. M. en remitirle aquel traje concedido por sus antecesores en premio de grandes y señalados servicios prestados al Trono, como tambien por las particulares consideraciones que le merecía el actual poseedor de tan distinguido privilegio. A lo cual manifestó el duque su gratitud y el contento que tal merced le causaba, que daba las gracias á su reina y señora por tan señalado favor, que tanto ensalzaba á su casa y estados.

Las piezas que componían el régio traje eran: un chaltapiz; casimir francés; un abrigo de mularo antiguo, con felpa y fleco blanco; un velo de encaje rico; negro; un abanico con pluma, de nacer; una camiseta con encaje, de valencienés; un vestido azul turquí con volantes del terciopelo mar, y enellos de encaje; dos pañuelos, uno de calle con cifra de S. M., otra de gala con valencienés; rico; un vestido de gró verde con volantes chiné, guarnecido de blonda; un adorno de cintas azul turquí, con encaje negro; un adorno de flores encarnadas; un paño encarnado del guardaropa; nuevo, guarnecido con galon de plata; una bandaja del guardaropa.

Durante el año de 1836 han entrado en Portvendres con destino fijo, 42 buques españoles que han conducido cerecho en planchas, filetes de esparto, naranjas, frijoles, vino tinto, arroz, harina de trigo y trigo. El valor del vino, declarado, ha sido de 1 276,446 rs., y el de la harina y el trigo de 817,000. En el mismo año de 1836 han salido de Portvendres 40 buques españoles, por un valor declarado de 334,550. Los buques extranjeros procedentes de los puertos de España y sus colonias que han entrado en Portvendres, han sido 33 con cargamentos valorados en 2 135,730 rs. En el consulado de Perpignan se han declarado durante el año de 1836 para ser introducidos por tierra y por la aduana de la Junquera, tejidos de lana, de hilo y de seda, cecero en barras y en herramientas, botones, hebillas, gallinas y algunos muebles, hasta la cantidad de 106,582 rs. La importacion total de España y sus colonias en Portvendres en 1836 ha ascendido á 3 655,376 rs., de los que corresponden á los vinos españoles 3 011,966 rs. En 1835 habia ascendido á 2 741,200 rs. en bandera nacional, y 3 059,770 en la extranjera, ó lo que es lo mismo á un total de 5 500,970, es decir, una tercera parte mas que en 1836; pero esto se debe á haber cesado la introduccion de cereales españoles en aquel distrito. La esportacion marítima á España consistió, en 1835, en 55,850 rs. por ambas banderas; y en 1836, 126,800, componiéndose en ambas años de mineral de hierro y fleje para piperia.



«Todos nuestros compatriotas residentes en la capital de Méjico, han puesto su firma en una es- p...»

ISLAS CHAFARINAS 6 de febrero.

Escribo á Vds. bajo la impresion de uno de los mas perfinales temporales que por aqui se han conocido. Mes y medio hace que á nuestra vista no se presenta mas que el triste panorama de un mar embravecido por los furiosos huracanes que le azolan: mes y medio hace que nuestras pobres viviendas de madera se mecen, cual frágil nave á impulsos de tan terrible elemento, llegando al extremo su ira de arrollar completa- mente cuantos tejados las cubren, asi que pue- de asegurarse, si la crudeza del tiempo sigue y las cataratas del cielo se abren, la necesidad de albergarnos en las caprichosas cuevas que for- man las rocas de estas islas. ¡A cuantas conside- raciones podria llevarnos el triste cuadro que acabamos de bosquejar! Pero nos abstenemos de esto, convencidos de que al gobierno de S. M. no se le han hecho conocer las urgentes necesi- dades de estas islas para atender á ellas con el decoro propio de nuestra nacion, si como no puede dudarse hay un interes en conservarlas.

Abrogamos la esperanza de que Vds., en ob- sequio á la humanidad, uniran sus ruegos á los nuestros para que con la premura que tan triste situacion exige, se sustituyan las barracas de madera con casas de mamposteria, obra de muy poco gasto, toda vez que la madera de aquellas puede utilizarse casi en su totalidad, y que los jornales no exceden de un real, por la circuns- tancia de ser confinados los operarios.

Desde el 20 del mes próximo pasado tenemos de arribada en este puerto al falucho guarda- costas Escorpion, que levó el dia 3 de dicho mes del de Málaga para la plaza de Melilla, condu- ciendo ocho confinados por causas políticas; pero fué tal la desgracia de este buque, que á las pocas horas de navegacion se vió en la necesidad de arribar al puerto de Calahonda. A los cuatro dias de estar en este punto abonanzó el tiempo. Se hizo de nuevo á la vela, y cargando por la noche un duro viento de Poniente, tuvo la fatalidad de amanecer ocho leguas á sotavento de estas islas, circunstancia que le imposibilitó tomarlas, y dando la popa al viento, fué á re- fugiarse á las Avivas, islas desiertas cerca de Orán.

Ya fondeado, y cuando su comandante, tri- pulacion y pasajeros, entre ellos el señor coronel comandante del cuerpo de artilleria, don Manuel Montero, creian entregarse tranquilos al apetecido descanso, vino un nuevo y mas fun- nesto accidente á frustrar sus anhelados deseos: efectivamente, habíales faltado el cable de tierra, y el peligro era inminente: el falucho, puesto en choque con otro buque frances fondeado á su in- mediacion, amenazaba irse á pique, si pronto, pronto, no se hacian las maniobras convenientes á salvarle lo que afortunadamente pudo conse- guirse, no sin algunas averias en la obra muerta de ambos buques, gracias á la decision de sus respectivas tripulaciones.

En medio de tantas adversidades, se presentó un dia bonancible, y aprovechándole pudieron refugiarse en este seguro puerto, donde despues de haberles prestado cuantos auxilios han estado á nuestros alcances, esperan que la crudeza del tiempo ceda para concluir tan pesada cuanto azarosa navegacion.

GACETILLA.

COLEGIO.—En el de Sordo-mudos hay 111 alumnos de ambos sexos.

Los talleres de imprenta, encuadernacion, car- pinteria, cordeleria, sastreria, zapateria, etc., etc., se hallan destinados para los jóvenes mudos; los jóvenes tienen á su cargo la cocina, el lavado, planchado y el menaje doméstico; y á horas de- terminadas se reunen con las ciegas en la sala de labores, donde la inteligente esposa del subdi- rector las enseña la costura, el bordado, las obras de adorno, y sobre todo los buenos modales, el afecto mútuo, el respeto á los superiores, y la resignacion en las desgracias de la vida.

MUJER HERÓICA.—El buque Neptunés-Car- llegado á San Francisco el 15 de noviembre, en los últimos tiempos de su travesía fué teatro de una abnegacion muy singular al propio tiempo que de una prueba de energia extraordinaria en una mujer.

El capitán Patten que mandaba el Neptuné, cincuenta dias antes de su llegada á San Fran- cisco, fué acometido de un ataque cerebral que le dejó ciego durante los últimos 25 dias. Antes de caer enfermo, se vió en la necesidad de sepa- rar de sus funciones al primer piloto, á conse- cuencia de su incapacidad marítima. El segundo piloto hubo de tomar el mando del buque, pero como tampoco entendia lo mas mínimo en ma- teria de navegacion, la señora Patten fué quien tomó, diariamente la altura y condujo el buque sano y salvo hasta su destino.

El primer piloto la escribió una carta para re- cordarla los peligros de la costa y la grave res- ponsabilidad que contraia ofreciéndola tomar el mando en su lugar; la señora Patten lo rehusó, siguiendo en esto el dictamen de su marido.

Durante cincuenta dias con sus noches no se desoyó, sirviendo de enfermera al capitán, dan- do las órdenes necesarias para la buena direccion del buque, manteniendo la disciplina en medio de la tripulacion, y cuidando de que todo se ha- llase á bordo en perfecto orden. La señora Pat- ten en medio de sus multiplicadas ocupaciones, supo hallar todavia el tiempo suficiente para consultar con bastante inteligencia algunas obras de medicina, y conservar la vida á su marido.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS ALEJANDRO Y LEANDRO, OBS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 40 ms. Pónese... á las 5... 47... Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero Las 12 hs. 13 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante gra- duado capitán del regimiento infanteria de Lu- chana, don José Morales y Rios. Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amóres.

DIRECCION SUBINSPECCION

de ingenieros de las islas Baleares.

En cumplimiento á lo que se ha servido pre- venir el Excmo señor Ingeniero general en cir- cular de 17 de los corrientes se anuncia por medio del Boletín oficial y periódicos de esta ciudad, la vacante de maestro mayor de fortifi- cacion de 2.ª clase del Peñon de la Gomera y Ai- hucenas, con el sueldo anual de 7000 rs, vellon; á fin de que los aspirantes á ella, que reunan los conocimientos necesarios para obtenerla, pue- dan presentar las correspondientes solicitudes, al objeto de ser admitidos á examen, al tenor de las disposiciones que rigen sobre el parti- cular. Las solicitudes deberán ser presentadas en

la secretaria de esta Direccion Subinspeccion, antes del 20 de marzo próximo, desde las nue- ve de la mañana hasta las dos de la tarde, y á la misma dependencia en iguales horas, podran acudir cuantos deseen enterarse de los tramites que se prefijan en las órdenes vigentes, para cubrir las vacantes de maestros mayores de for- tificacion, y de las atribuciones que á dichos empleados corresponden por reglamento. Palma 24 de febrero de 1857.—El coronel graduado teniente coronel del cuerpo director subinspec- tor interio—Andrés Lopez de Vega.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El viernes 27 del corriente se despachará cor- reo para Iviza en buque de vela á la una de la tarde. Palma 25 de febrero de 1857.—Juan Bautista Lopez.

AVISOS.

AVISO INTERESANTE.

En las oficinas de farmacia de los señores Bes- tart y Tolrá, se encuentra elaborado el Citrato de Magnesia, purgante ventajosamente conoci- do en las principales capitales de Europa, y de España, y que por sus buenos y felices resulta- dos lo prescriben los médicos mas célebres y dis- tinguidos; ventajas y razones por las que le re- comendamos á los muy ilustrados profesores de la culta Palma, con la intima conviccion y se- guridad de que con su propinacion conseguirán hacer suavemente y sin incomodidad los estó- magos débiles y delicados; y el que los sujetos que sufran un ligero malestar puedan entre- garse á sus diarias ocupaciones, (lo que no su- cede con otra clase de purgantes), cualidades que unidas á su sabor debilmente ácido, pero agra- dable, hacen de él una preciosa adquisicion para la terapéutica médica, y muy principalmente pa- ra la humanidad doliente, y en particular por la que constituye su mas bello ornamento.

EN LA TIENDA DE BACALAO ENFRE- ñado en la casa del señor de Cierol número 6, vén- dese bacalao, de 1.ª calidad á los precios si- guientes: Escocia á 12 cuartos. Irlanda.... titulado por alguno, Mollaras Ir- landesas (no hay tales carneros) á 14 cuartos.

EN LA TIENDA DE COMESTIBLES NU- mero 9, frente can Suerol, calle del mismo nom- bre, se ha recibido bacalao 1.ª calidad de las clases y precios siguientes: Escocia á 12 cuartos, y por arrobas á 8 pe- setas. Islan á 14 cuartos, por arrobas á 9 pesetas y 2 sueldos.

Auchóva grande de la Coruña, sazónada, á cuarto una. En la misma tienda se fabrica chocolate sin mezcla alguna colorante á 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 15 sueldos la libra, cada uno de por sí supe- rior en clase. Para mayor seguridad del com- prador todo el chocolate de dicha tienda va marcado con la inicial A. en los extremos de la libra, y el número del precio en todas las demas pastillas del centro.

HORTICULTURA.—BARATURA. Véndense árboles frutales de todas calidades inertados, al precio de 1 á 5 rs. vn. la pieza; segun la calidad y la fuerza. Además hay fresas y claveles listados: se despachan en la calle de San Miguel, frente el convento de Santa Catalina de Sena, número 31.

El Omibus correo de Palma á Inca y vice- versa saldrá de esta capital los lunes, miércoles y sábados á las diez de la mañana y de Inca los martes, jueves y domingos á la misma hora. Los miércoles y sábados á la llegada del Om- nibus á Inca saldrá de aquella villa un carruaje para Alcudia.

Los asientos de uno y otro carruaje se despa- chan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

Se despachará correo de Palma á Inca y vice- versa saldrá de esta capital los lunes, miércoles y sábados á las diez de la mañana y de Inca los martes, jueves y domingos á la misma hora. Los miércoles y sábados á la llegada del Om- nibus á Inca saldrá de aquella villa un carruaje para Alcudia.

Los asientos de uno y otro carruaje se despa- chan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

Se despachará correo de Palma á Inca y vice- versa saldrá de esta capital los lunes, miércoles y sábados á las diez de la mañana y de Inca los martes, jueves y domingos á la misma hora. Los miércoles y sábados á la llegada del Om- nibus á Inca saldrá de aquella villa un carruaje para Alcudia.

Los asientos de uno y otro carruaje se despa- chan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

Se despachará correo de Palma á Inca y vice- versa saldrá de esta capital los lunes, miércoles y sábados á las diez de la mañana y de Inca los martes, jueves y domingos á la misma hora. Los miércoles y sábados á la llegada del Om- nibus á Inca saldrá de aquella villa un carruaje para Alcudia.

Los asientos de uno y otro carruaje se despa- chan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

Se despachará correo de Palma á Inca y vice- versa saldrá de esta capital los lunes, miércoles y sábados á las diez de la mañana y de Inca los martes, jueves y domingos á la misma hora. Los miércoles y sábados á la llegada del Om- nibus á Inca saldrá de aquella villa un carruaje para Alcudia.



El vapor El Rey D. Jaime I ha suspendido su salida hasta mañana 26 del corriente á las cua- tro de la tarde.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 1.º de marzo próximo á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspon- dencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitán don Antonio Balaguer; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 24 de febrero de 1857.—El ad- ministrador—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

LA FORTUNA.

Diario de literatura é intereses materiales

DIRECTOR

DON JUAN CORRALES MATEOS.

Suscripcion de valde completamente.

NUEVO PROSPECTO.

Una paradoja parecerá el ofrecimiento que hacemos al público y sin embargo, es una ver- dad patente como demostraremos despues, sin necesidad de encomiar nuestro pensamiento.

El periódico que dirigimos saldrá todos los dias entre doce y dos de la tarde, insertará todo lo interesante de los periódicos oficiales, dará todas las noticias mercantiles que sean de in- terés general; contendrá una sección dedicada á la industria minera, y por último, se ocupará de todo lo que sea útil y agradable.

En folletín insertaremos la gran novela titula- da Los Misterios de Londres, y á medida que se vayan concluyendo los tomos se entregará un ejemplar encuadernado á cada suscriptor, reco- giendo la empresa los del folletín.

Los aficionados á las corridas de toros encon- trarán en nuestro periódico cuantas noticias con- ciernen á este espectáculo eminentemente na- cional, tanto en lo referente á la plaza de Ma- drid como de las demas de la Peninsula. Cons- tantemente publicaremos revistas amenas de di- cho espectáculo, ya en sentido crítico, ya sol- picando nuestras descripciones con la festiva sátira que tanto armoniza con este género de li- teratura. Los empresarios, los ganaderos, los lidiadores y aun los mismos presidentes de pla- za encontrarán alternativamente en nuestros criticas el aplauso ó la censura, segun corres- ponda en justicia. El espectáculo en general ha- llará tambien en nosotros á sus mas celosos é imparciales defensores.

BASES DE LA SUSCRICION. Los suscritores á este diario disfrutaran de las siguientes ventajas:

1.ª Todas las extracciones de la loteria pri- mitiva tomará la empresa cinco jugadas de á vein- te reales cada una; para los suscritores que sean agraciados.

2.ª Todos los sorteos ordinarios tomará dos bolletes, tambien para los suscritores.

3.ª Cada mes regalará la empresa una ac- cion de minas amparada ó de mérito.

4.ª Las suscriptoras optarán cada tres meses á un rico traje de calle, mantilla y abanico.

Cada suscriptor llevará en su recibo de pago TREINTA números para los regalos.

La suscripcion estará dividida por series de a mil suscritores cada una y optarán á iguales ven- tajtas.

INTERESANTE. Los que se suscriban en Madrid por dos me- ses y por tres en provincias, recogerán en el ac- to una obra nueva de mucho interés que acaba de publicarse, titulada Los Toros Españoles, por don Juan Corrales Mateos, impresa en un tomo en 8.º con seis retratos y mas de 200 páginas de impresion.

Digase ahora si no es completamente de val- de un periódico diario, que despues de su utili- dad, despues de los regalos que ofrece, dá en el acto una obra de mérito, que en venta cuesta nueve reales.

Precios de suscripcion. Tres meses... 20 rs. Seis meses... 38 Un año... 60

Se suscribe en el despacho de la imprenta de GELABERT, plaza de Cort.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.